



Concejo Comunal

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 24

En Copiapó a 31 días del mes de julio y siendo las 08: 50 horas se da inicio a la vigésima cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor alcalde **Don Marcos López Rivera** y con la presencia de los señores (as) concejales: **Doña Anelice Véliz Kratzschmar, Doña Anita Quiroga Araya, Don José Fernández, Don Rubén Pizarro Miranda y Don Juan Mellibovsky Leiva.**

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, la señora Secretaria Municipal **Viviana Ireland Cortés.**

**ASUNTO: PRESENTACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION AÑO 2006.**

Expone señor Felipe Barril, Director de Administración y Finanzas (Documentación Adjunta)

En síntesis, se pone en conocimiento, para su aprobación, de cada una de las metas tanto institucionales como colectivas que la actual gestión municipal propone a fin de cumplir con la normativa vigente, y que conlleva un pago de incentivo de acuerdo a las metas cumplidas y a pagarse en el año 2007.

Señor Alcalde solicita votación por la aprobación de Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2006.

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2006.

**ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Expone señor Jorge Leiva, Jefe Contabilidad DAEM.(Documentación Adjunta).

Luego de una breve exposición, sobre la modificación, que trata sobre la incorporación a Daem, de recursos del presupuesto municipal actualmente vigente para cumplir sentencia indemnizatoria en favor de señor Humberto Godoy Vivian, señor alcalde solicita votación por la aprobación.

**ACUERDO:** El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria N° 04 de la Educación Municipal.

**ASUNTO:** CASOS GRAVES

Expone señora Emma Susana Gaete, Directora de Desarrollo Comunitario.

Al momento de comenzar su exposición, señor alcalde solicita autorización del Concejo para que señores representantes de Empresa de Casinos Egasa-Nervión realicen intervención solicitada por estos ejecutivos, a propósito de ser los ganadores de licitación de proyecto de Casino para la ciudad de Copiapó.

Intervienen tanto el señor José González como Rodrigo Guiñez y que en lo particular, señalan sus agradecimientos a las autoridades locales al tiempo que expresan su voluntad de ejecutar mejoramientos en proyecto presentado y que resultó ganador en la licitación, informando además que está en sus planes acelerar los tiempos de ejecución del proyecto a fin de que la ciudad cuente a la brevedad con el Casino.

Señor Alcalde da cuenta de próxima reunión de gestión multisectorial municipal con representantes de Empresa Egasa Nervión, a fin de concordar itinerario de trabajo y seguimiento del proceso de instalación del Casino en Copiapó.

Se retoma el tema : Casos Graves.

1.- Caso señora Milena Ortega Aguirre ( documentación adjunta)

A luz de los antecedentes presentados ante el Honorable Concejo y que dicen relación con solicitud de apoyo económico para realizarse operación de hernia núcleo pulposo y analizado el caso, señor alcalde solicita votación por la solicitud.

**Acuerdo:** El Honorable Concejo rechaza la solicitud de aporte requerido por señora Milena Ortega, no obstante, se instruye a la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizar las gestiones necesarias para coordinar con el Servicio de Salud Atacama el ingreso de señora Milena, al sistema de Salud Pública, ya que su caso está cubierto por AUGE.

2.- Caso señor Armando Arias Abarca ( Documentación Adjunta)

Trata de caso de señor Armando Arias, quien sufrió una lesión de en partido de fútbol, y fue tratado en la Asociación Chilena de Seguridad, quedando con una deuda de \$ 240.000. Solicita apoyo del Honorable Concejo para saldar dicha deuda.

**Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, rechaza la solicitud presentada por señor Armando Arias Abarca, ya que la institución donde se atendió no

tiene convenios con el sistema de Salud Pública y además se trata de una deuda, cuestión que administrativamente no es posible cubrir.

3.- Caso de la señora Juana de la Mercedes Parada Jara,( documentación adjunta) quien solicita aportes para cancelar atenciones recibidas por su hija de 28 días de vida, que sufrió un cuadro de meningitis viral, lo que además le ocasionó una hospitalización y posterior tratamiento médico por quince días, en Hospital Regional. El costo de todo este proceso es de \$606.860. A la fecha la niña continua hospitalizada.

**Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, preaprueba aporte de \$606.860 para señora Juana de la Mercedes Parada Jara, a fin de cancelar prestaciones hospitalarias recibidas por su hija Ivania de 28 días de vida, víctima de un cuadro de meningitis viral. El valor definitivo se informará definitivamente al Concejo, una vez que el Servicio de Salud determine el monto de su aporte.

#### ASUNTO: SOLICITUDES Y RATIFICACIONES DE APORTES

(documentación adjunta)

1.- La Agrupación " Consejo Comunal de Discapacidad" Achidi, solicita aporte consistente \$ 714.000 para cubrir gastos de traslado a la ciudad de Coquimbo, de asociados a la Agrupación, para participar en XII Congreso de Los Consejos Comunales de Discapacidad" a realizarse los día 2, 3, 4, 5 y 6 de agosto del presente.

**Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba aporte de \$714.000 para cubrir gastos de traslado a la ciudad de Coquimbo, de asociados a la Agrupación, Consejo Comunal de Discapacidad, para participar en " XII Congreso de Los Consejos Comunales de Discapacidad" a realizarse los día 2, 3, 4, 5 y 6 de agosto del presente.

2.- Solicitud de Cuerpo de Bomberos, por aporte de \$667.039 que constituye la diferencia entre la cotización presentada ha tiempo y la actual cotización y que cubre la instalación del generador de alumbrado de emergencia del Cuartel de Bomberos y ya aprobado por el Concejo Comunal.

**Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba aporte de \$667.039, que cubre la diferencia producida en las correspondientes cotizaciones, y que financiarán la instalación de generador eléctrico de emergencia en Cuartel de Bomberos ubicado en calle Atacama.

3.- Solicitud de Agrupación Comunidad Colla Pastos Grandes, quienes requieren aporte de 80 litros de combustible para traslado a las localidades de San Luis y Pastos Grandes ubicados a 80 y 120 kilómetros de Copiapó, respectivamente y en donde se celebrara la Fiesta de la Pachamama, el día 15 de agosto del presente.

**Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad, aporte de 80 litros de combustible para traslado a las localidades de San Luis y Pastos Grandes ubicados a 80 y 120 kilómetros de Copiapó, respectivamente, y en donde se celebrará la Fiesta de la Pachamama, el día 15 de agosto del presente.

4.- Se solicita ratificación de aporte entregado a la Junta de Vecinos de Piedra Colgada, quienes el día 24 de julio del presente realizaron un bingo, con el propósito de reunir recursos, que les permitirá la construcción de su sede vecinal. El aporte solicitado consiste en el arriendo de un bus que permita el traslado a esta actividad de los vecinos de los sectores aledaños a Piedra Colgada.

**Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, aprueba y ratifica por unanimidad, aporte de \$ 55.000 para cancelación de bus que trasladó a los vecinos de sectores aledaños a Piedra Colgada a Bingo de Beneficencia, que tenía como objetivo la recolección de recursos para construcción de sede social.

#### **ASUNTO: ANÁLISIS PROPUESTA CAPACITACION CONCEJALES**

(Documentación Adjunta)

Se aprueba Contenidos del Curso de Capacitación

Se propone realizar el Curso con una periodicidad de cada tres semanas, los días sábados.

#### **ASUNTO: INTERVENCIÓN SEÑORES CONCEJALES**

Señora Secretaría informa sobre invitación hecha llegar por Alcalde de Chañaral para participar en sesión de Asociación Regional de Municipios de Atacama (ARMA) a realizarse el día 3 de agosto en salón Felipe Mercado de la Municipalidad de Copiapó. El objetivo de tal reunión es aunar criterios regionales que permitan una propuesta unitaria ante el Congreso.

Comunican su participación en tal sesión los concejales José Fernández y Rubén Pizarro.

Concejala Anita Quiroga:

Consulta sobre programa de difusión de Ordenanza sobre Tenencia de Mascotas. Dado que ya ha sido publicada en los diarios locales y los plazos comienzan a regir. Informa además que de diversas municipalidades de la región le han solicitado copias de dicha ordenanza.

Se solicita entonces hacer llegar vía correo electrónico la ordenanza a los distintos municipio de la región que la hayan solicitado.

Pone en conocimiento de carta hecha llegar por diversas Organizaciones Sociales de El Palomar, donde se indica la disconformidad por la entrega de Patente de Alcoholes para local comercial que opera en calle Salitrera San Vicente.

Se cierra la sesión a las 10:20 horas

#### **Nota:**

En sesión ordinaria N° 25 del día 11 de agosto año 2006, la concejala Quiroga solicitó las siguientes rectificaciones: En asunto, *CASOS GRAVES*, y respecto de solicitud de señora Milena Ortega , donde dice " ..... **el ingreso de señora Milena, al sistema de Salud Pública, ya que su caso está cubierto por AUGE, reemplazarlo por:**

**" ..... el ingreso de señora Milena, al sistema de Salud Pública, ya que su caso puede ser resuelto en el Hospital Regional. "**

En Asunto: INTERVENCIÓN SEÑORES CONCEJALES, intervención de Anita Quiroga, donde dice ..... " **Se solicita entonces hacer llegar vía correo electrónico la ordenanza a los distintos municipio de la región que la hayan solicitado"** aclarar que: ***a ella, dicha solicitud le vino de los municipios de Huasco, Freirina y Diego de Almagro, agregando que el envío ha de realizarse con copia a los señores concejales.***

